

curso-oposición libre para la provisión con carácter fijo de dos plazas de Auxiliar Técnico, se anuncia la presente convocatoria de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos Dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 1361/1959, de 16 de julio.

Para la celebración de este concurso oposición regirán las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que se expresan seguidamente:

- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica o infecto-contagiosa alguna, acreditando estos extremos mediante certificación médica.
- Tener dieciocho años cumplidos con anterioridad a la fecha de expiración del plazo de admisión de instancias.
- Estar en posesión del título de Bachiller Elemental.
- No tener antecedentes penales.
- No haber sufrido sanción ni expulsión de otros Organismos del Estado, provincia o Municipio.

2.ª Durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso oposición solicitarlo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, escrita de puño y letra del interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o Servicio donde estuvo colocado y causas de baja de la misma, con manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, méritos que se aleguen y número de familiares a cargo del solicitante.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar estas circunstancias acompañando la documentación acreditativa a ella referente.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

3.ª Las instancias deberán presentarse en las oficinas de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, calle Divina Pastora, número 8, 1.ª, Valladolid, o en los Gobierno Civiles de las respectivas provincias, o bien podrán remitirse por correo certificado especial, de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente.

4.ª Terminado el plazo de admisión de solicitudes, por la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres se hará pública la relación de aspirantes admitidos, constitución del Tribunal calificador y lugar, día y hora en que hayan de presentarse para la realización de las pruebas pertinentes.

5.ª A propuesta del Tribunal calificador, el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el periodo de prueba determinado por el artículo 28 del Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismos Dependientes del Ministerio de Obras Públicas, antes citado, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirán la remuneración correspondiente a la categoría de las plazas ocupadas.

Dichos concursantes deberán presentar, dentro del periodo de prueba citado, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, que serán:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación acreditativa de haber cumplido el Servicio Social, si se trata de concursante femenino, o justificación en el caso de exención.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Organismos o Cuerpos del Estado, provincia o Municipio.
- Certificado de situación familiar expedido por la Alcaldía de su residencia o título de familia numerosa.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición lo siga en orden de puntuación y méritos.

6.ª En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos Dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 1361/1959, de 16 de julio.

Valladolid, 2 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres.—862-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir vacantes del grupo «E» de la Escala de Servicios Generales convocado con fecha 12 de noviembre de 1971.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la base cuarta de la Resolución de esta Dirección General de 12 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 276) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes del grupo «E» de la Escala de Servicios Generales en la Universidad Laboral de Córdoba, se dispone lo siguiente:

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas de referencia estará constituido en la forma que a continuación se expresa:

Presidente: Don Juan José Ortiz Grau.

Vocales:

Don Francisco Carmona Galisteo.

Don Angel Fernández Pampillón.

Don Enrique Pozón Lobato.

Secretario: Don Julio García Galván.

Suplentes: Don Sabino Murillo Pérez y don Francisco Rodríguez Almeida.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de febrero de 1972.—El Director general, Efrén Borrajo.

Ilmo. Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 16 de febrero de 1972 por la que se publica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a examen para ingreso en el sexto Curso de Controladoras de la Circulación Aérea, así como fecha y lugar de presentación de los mismos y se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar las pruebas correspondientes.

Terminado el plazo para la presentación de reclamaciones a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a exámenes para el sexto Curso de Controladoras de la Circulación Aérea, publicada por Orden ministerial número 2917/1971, de 4 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 271, de 12 de noviembre, y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 137, de 16 de noviembre), se publica a continuación la lista definitiva de admitidos y excluidos a los mencionados exámenes.

Los cien aspirantes admitidos efectuarán su presentación en el Centro de Investigación de Medicina Aeronáutica (CIMA), en la Ciudad Universitaria de Madrid, en la forma siguiente:

Del número 1 al 17 inclusive, el día 6 de marzo, a las diez horas.

Del número 18 al 34 inclusive, el día 7 de marzo, a las diez horas.

Del número 35 al 51 inclusive, el día 8 de marzo, a las diez horas.

Del número 52 al 68 inclusive, el día 9 de marzo, a las diez horas.

Del número 69 al 85 inclusive, el día 10 de marzo, a las diez horas.

Del número 86 al 100 inclusive, el día 11 de marzo, a las diez horas.

Para efectuar el reconocimiento médico que preceptúa el apartado primero del artículo sexto de la convocatoria.

Los aspirantes declarados aptos en dicho reconocimiento efectuarán su presentación en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil (Barajas), Madrid, el día 15 de marzo de 1972, a las nueve horas, para dar comienzo a las pruebas de ingreso.

Con arreglo a lo que determina el artículo quinto de la convocatoria, el viaje de los aspirantes militares, tanto de ida como de regreso, será por cuenta del Estado, a cuyo efecto serán pasaportados por los Generales Jefes de la Región o Zona Aérea.

Igualmente se publica la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas.

Relación de admitidos

1. Abella Lucas, don Enrique Juan.—Paisano.
2. Alfaro Cortés, don José Saturnino.—Soldado.
3. Alonso Gutiérrez, don José Vicente.—Paisano.
4. Alonso Melcón, don Emilio.—Paisano.
5. Alvarez Vicente, don Eduardo.—Paisano.
6. Alvaro Viñambres, don Miguel Luis.—Paisano.
7. Antón Zafrilla, don Héctor.—Paisano.
8. Arenas Fernández, don Juan Rafael.—Paisano.
9. Arqué Armestoy, don Adrián.—Paisano.
10. Avila Núñez, don Antonio.—Paisano.
11. Benítez Roldán, don Tiburcio.—Paisano.
12. Blanco Ortiz, don Jesús Angel.—Paisano.
13. Botana Núñez, don Jaime.—Paisano.
14. Calle Rodríguez, don José Luis de la.—Paisano.
15. Casaus Reig, doña María José.—Paisano.
16. Cazenave Bernal, don Francisco Enrique.—Paisano.
17. Cabañada Collado, doña María del Pilar.—Paisano.
18. Cortiñas Perales, don Jaime.—Paisano.
19. Díaz Díaz, don José Manuel.—Sargento.
20. Díaz de Greñu Catalán, don Román.—Paisano.
21. Díez San Martín, don José Antonio.—Cabo primero.
22. Expósito Puertas, don Juan José.—Paisano.
23. Expósito Puertas, don Ramón.—Paisano.
24. Fernández Ballester, don Manuel.—Paisano.
25. Fernández Barbosa, don Félix.—Paisano.
26. Ferriol Escanellas, don Buenaventura Guillermo.—Soldado.
27. Gallego Beuter, don Francisco Javier.—Paisano.
28. Gallego Díaz Fajardo, doña María Isabel.—Paisano.
29. Gámez Ales, don Benito.—Soldado.
30. Gamir Gamir, don José María.—Paisano.
31. García Domínguez, don José Alfonso.—Paisano.
32. Goiriz Ojeda, don José.—Paisano.
33. Gómez Blanco, don Guillermo.—Paisano.
34. González de Audicana Basaguren, don Adolfo.—Paisano.
35. Gutiérrez Marín, don Antonio.—Sargento primero.
36. Hernández Alcnso, don Francisco.—Paisano.
37. Herrera Jiménez, don Cecilio Manuel.—Paisano.
38. Iborra Blanco, don Joaquín.—Paisano.
39. Iries Jiménez, don Víctor.—Paisano.
40. Lanza Martínez, don Víctor.—Paisano.
41. López Peña, don Juan Jesús.—Paisano.
42. López Socas, don Jesús María.—Paisano.
43. Luque Herrera, don José Luis.—Paisano.
44. Machado Consuegra, doña María Antonia.—Paisano.
45. Martín Fernández, don Melquiades.—Sargento.
46. Martín González, don Luis Antonio.—Paisano.
47. Martínez Galindo, don Arcadio.—Paisano.
48. Martínez Martínez, don José.—Soldado.
49. Menéndez Vicente, don José Manuel.—Paisano.
50. Moral Mateos, doña Isabel del.—Paisano.
51. Molero Alvarez, don José.—Paisano.
52. Morilla Solanilla, don José Manuel.—Paisano.
53. Mota Ortega, don Jesús.—Paisano.
54. Ojeda Ruiz, don Julio.—Paisano.
55. Olmos Ros, don Antonio.—Paisano.
56. Ordás Falagán, don Francisco.—Cabo primero.
57. Ortega Benítez, don Agustín.—Sargento.
58. Ortega Tippins, don Alejandro.—Paisano.
59. Parejo Mengual, don Joaquín.—Paisano.
60. Parejo Navas, don José.—Soldado.
61. Pelegrín Martínez, don Cristóbal.—Paisano.
62. Pena del Moral, don José Manuel.—Paisano.
63. Pérez Pavón, don José Tomás.—Sargento.
64. Pérez Piqueras, don Antonio.—Paisano.
65. Plaza Vicente, don Antonio.—Cabo primero.
66. Polo Cortés, don José.—Sargento.
67. Poigventós Roca, don José.—Paisano.
68. Prieto Miranda, don José Miguel.—Paisano.
69. Quadra-Salcedo Gayarre, doña María Socorro.—Paisano.
70. Ramos Boguerin, doña María de la Paloma de.—Paisano.
71. Recio Jiménez, don Juan José.—Sargento.
72. Riudavets Cesteros, don Enrique José.—Paisano.
73. Rodríguez Cabrera, don Antonio.—Paisano.
74. Rodríguez Ramirez, don Pedro.—Sargento.
75. Rojas Caballero, don José Antonio.—Soldado.
76. Rojas Caballero, don Juan Manuel.—Paisano.
77. Romero Gurich, don Javier Miguel.—Paisano.
78. Romero Matallana, don Isidoro.—Paisano.
79. Ruano Fuentes, doña Teresa de Jesús.—Paisano.
80. Ruiz Herreros, don Celestino.—Sargento.
81. Salvador Rivas, don Francisco.—Paisano.
82. Sánchez Almecija, don Abelardo.—Sargento.
83. Sánchez Muñoz, don José.—Paisano.
84. Sánchez Paniagua, don Esteban.—Soldado.
85. Sanchiz Pons, don Fernando.—Paisano.
86. Sanjurjo Carro, don Santos.—Paisano.
87. Santos Amo, don Miguel Angel.—Paisano.
88. Sanz Esteve, don Miguel Angel.—Paisano.
89. Serna Galán, don José Carion.—Paisano.
90. Serrano Laliga, don Jesús.—Paisano.
91. Sola Botella, don Heriberto.—Sargento.
92. Solé Sainz, don Rosendo.—Paisano.
93. Soler Hernández, don Germán.—Paisano.
94. Suárez Cordon, don Tomás.—Paisano.

95. Tabernero Ortiz, don Evelio.—Paisano.
96. Tuncu Crusat, don Rafael.—Paisano.
97. Tur Torres, don Carlos.—Paisano.
98. Vázquez de la Torre Casinello, don Joaquín.—Paisano.
99. Vidal Lorente, don Epifanio.—Sargento.
100. Vizoso Miquel del Sola, don Ricardo.—Soldado.

Relación de los excluidos, con expresión de los motivos

De acuerdo con el apartado d) del artículo primero de la convocatoria:

Gutiérrez de Agüera Cayuela, don Adolfo.—Paisano.

De acuerdo con el apartado f) del artículo primero de la convocatoria:

Campo Ruiz de Almodóvar, don José Miguel del.—Paisano.

De acuerdo con el apartado c) del artículo segundo de la convocatoria:

Blanco Buj, don Mariano.—Paisano.

TRIBUNALES QUE HAN DE JUZGAR LAS PRUEBAS

Tribunal de inglés

Presidente: Ilustrísimo señor Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Antonio Rivas Monroy, Jefe de la Sección de Instrucción de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Vocales:

Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Manuel Rubio Rubio, Director del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Comandante Ingeniero Técnico Aeronáutico don Carlos Artigas Pérez, Jefe de la Sección de Electrónica del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don José Ramón Garrido Capa, Jefe de la Sección de Control del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Don Francisco José Larrarte Garchitorena, Controlador de la Circulación Aérea, Profesor del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Don Rafael Moreno Fernández, Controlador de la Circulación Aérea, Profesor del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Don Ignacio Sabater Campo, Controlador de la Circulación Aérea, Profesor del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Secretario: Capitán Ingeniero Técnico Aeronáutico don Carlos de Ramos y Boguerin, de la Jefatura de Instrucción de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Suplente de Presidente: Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Manuel Rubio Rubio, Director del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Suplente de Vocal: Don Antonio Galdo Martínez, Controlador de la Circulación Aérea, Profesor del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Suplente de Secretario: Capitán Ingeniero Técnico Aeronáutico don Fidel Chillón Lozano, Jefe de la Sección de Oficiales de Aeropuertos del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Tribunal de pruebas psicotécnicas, cultura general y conocimientos aeronáuticos

Presidente: Ilustrísimo señor Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Antonio Rivas Monroy, Jefe de la Sección de Instrucción de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Vocales:

Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Manuel Rubio Rubio, Director del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Damián Tarrega Pérez, diplomado en Psicología y Psicotecnia, Jefe del Gabinete Psicotécnico de la Dirección de Enseñanza del Ministerio del Aire.

Comandante Ingeniero Técnico Aeronáutico don Carlos Artigas Pérez, Jefe de la Sección de Electrónica del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Comandante del Arma de Aviación (S. T.) don Marcelo Pascual Quintana, diplomado y licenciado en Psicología y Psicotecnia de la Dirección General de Enseñanza del Ministerio del Aire.

Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don José Ramón Garrido Capa, Jefe de la Sección de Control del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Secretario: Capitán Ingeniero Técnico Aeronáutico don Carlos de Ramos y Boguerin, de la Jefatura de Instrucción de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Suplente de Presidente: Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Manuel Rubio Rubio, Director del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Suplente de Vocal: Don Francisco José Larrarte Garchitorena, Controlador de la Circulación Aérea, Profesor del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Suplente de Secretario: Don Fidel Chillón Lozano, Jefe de la Sección de Oficiales de Aeropuertos del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Madrid, 16 de febrero de 1972.

SALVADOR

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado por la que se hace pública la relación de candidatos aprobados en las oposiciones convocadas por Orden de 30 de julio de 1970.

Terminados los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado

y de acuerdo con lo que dispone la norma 8.1 de la Orden de 30 de julio de 1970, este Tribunal hace pública la relación de candidatos aprobados:

Opositor número	Nombre	Puntuación
52	Ortega Díaz-Ambrona, Juan Manuel	103,75
28	Comín y Oyarzábal, Juan Ignacio	97,00
39	Fuente Izarra Emilio de la	96,50
5	Rodríguez Inciarte, Matías	93,00
10	Ruiz Ligeró, Apolonio	85,50
44	Llanos y de Alós, Antonio	85,00
17	Alcaide Guindo, María Cristina	84,50
54	Payá Vizcaino, Mariano	82,50
39	Gómez Avilés-Casco, Fernando	82,00
14	Tejedor Chillida Ernesto	81,00
32	Arredondo Miguel, Angel	77,00

Madrid, 14 de febrero de 1972.—El Secretario, Luis María Linde de Castro.

III. Otras disposiciones

CORTES ESPAÑOLAS

CONVOCATORIA del Pleno de las Cortes Españolas para la sesión del día 25 de febrero de 1972.

En uso de las facultades que a esta Presidencia otorgan el número 8 del artículo 16 y el artículo 51 del Reglamento de las Cortes Españolas, se convoca al Pleno de las mismas para la sesión que se celebrará el viernes, día 25 de febrero, a las cinco de la tarde.

Palacio de las Cortes a 18 de febrero de 1972.—El Presidente, Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitado por don Carlos Alberto Gazitua y Calvo el reconocimiento del título carlista de Barón de Respaidiza.

Don Carlos Alberto Gazitua y Calvo ha solicitado el reconocimiento del título carlista de Barón de Respaidiza, concedido a don Manuel José de Respaidiza y Vaidivieso, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 4 de mayo de 1948, y sus relacionados segundo, tercero y cuarto del Decreto de 4 de junio del mismo año, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de enero de 1972.—El Subsecretario, Alfredo López.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 31 de enero de 1972 por la que se aprueba la modificación de Estatutos sociales llevada a cabo por «Aragón, Compañía Anónima de Seguros» (C-2).

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la Entidad, denominada «Aragón, Compañía Anónima de Seguros», domiciliada en Zaragoza, paseo de la Independencia, número 16, se ha so-

licitado la aprobación de la modificación de sus Estatutos sociales, en orden a la ampliación de capital efectuado por incorporación al mismo del saldo de la cuenta de regularización, previsto en la Ley de 23 de diciembre de 1961 y disposiciones complementarias, y en especial lo establecido en los artículos 3.º, 4.º y 5.º del Decreto 3155/1968, de 29 de diciembre, así como autorización para utilizar como cifra de capital, suscrito y desembolsado la de 12.750.000 pesetas, para lo que ha presentado la documentación pertinente, y

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar las modificaciones llevadas a cabo en el artículo 4.º de sus Estatutos sociales por «Aragón, Compañía Anónima de Seguros», acordadas por Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 28 de febrero de 1971, autorizándola para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 12.750.000 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios, guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

RESOLUCION de la Subsecretaría, como Presidencia del Fondo Nacional de Haciendas Municipales, por la que se da publicidad a la liquidación practicada para señalar las cinco cuotas de pesetas por habitante, con las que se han de pagar a los Municipios entregas «a cuenta» del concepto de distribución general del Fondo durante el ejercicio de 1972.

El Fondo Nacional de Haciendas Municipales para abonar a los Municipios sus participaciones de carácter general en el mismo, durante los meses del presente ejercicio, según dispone el número 3, del artículo 11, de la Ley 48/1966, de 23 de julio, ha calculado las cinco cuotas de pesetas por habitante y mes, conforme al número dos del artículo 13, y según la liquidación siguiente:

Dotación aproximada del Fondo en el presente ejercicio	6.000.000.000
A deducir, el 13 por 100 para atenciones especiales a que se refiera el número 1 del artículo 13 ..	780.000.000
87 por 100 restante, a distribuir durante el año por estas entregas «a cuenta»	5.220.000.000
De la cantidad a distribuir corresponde al mes ...	435.000.000